



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTE BENEFICIARIOS DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL. CURSO 2020-2021.**

Finalizado el proceso de adjudicación automática de las Becas de Movilidad Internacional para el curso 2020-2021, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha en la página web del Centro Internacional, [www.internacional.us.es](http://www.internacional.us.es), la **relación PROVISIONAL de alumnos titulares y suplentes beneficiarios de Movilidad Internacional, así como solicitudes denegadas. Curso 2020-21**

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Directora del Centro Internacional, exclusivamente a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares, hasta el próximo día 18 de Diciembre.

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2019.

Fdo.: Carmen Vargas Macías